



# UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.  
O A X A C A

UMAR/CAAS-01/24

10/01/2024

## ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Mar, sita en: Ciudad Universitaria, Campus Puerto Ángel, Municipio de San Pedro Pochutla, Estado de Oaxaca, siendo las diecisiete horas del diez de enero de dos mil veinticuatro, día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 19 del Reglamento de la propia Ley, así como en el acta del Consejo Académico, de fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete, que constituye el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, y al acta de fecha seis de junio de dos mil veintitrés, en donde se dio el nombramiento a los actuales integrantes del Comité, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, y previa convocatoria se reunieron en la Vice-Rectoría de Administración los CC. L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración en su carácter de Presidente; L.C.E. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de Secretario; L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Jefe del Departamento de Auditoría Interna, en su carácter de asesor de este comité. y mediante la plataforma digital denominada Zoom, a través del link: <https://us05web.zoom.us/j/86094008614?pwd=B6zqRYga9wszqk9Bne0ohINCavG2WY.1> comparece el Dr. Edson Edinho Robles Gómez, en su carácter de vocal. Abierta que fue la presente, y confirmando el quórum legal para el desarrollo de la misma, se procede al análisis y a la toma de los siguientes: -

### ACUERDOS

**PRIMERO.** - A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21, párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 19 de la Ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del estado de Oaxaca; el Departamento de Recursos Materiales, da a conocer el Resumen del estimado de su **Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios** correspondiente al ejercicio presupuestal 2024. Dicho programa está conformado tomando en consideración la información y necesidades de cada una de las áreas pertenecientes a la Universidad del Mar y plasmadas en el Programa Operativo Anual 2024, misma que detalla los requerimientos de materiales y servicios por las distintas áreas, elaborado conjuntamente con el Departamento de Recursos Financieros, de cuya aprobación se desprende la Asignación presupuestal 2024 para esta entidad. -  
Dentro del Programa Anual de Actividades del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar se señalan un total de 21 sesiones ordinarias para el análisis y aprobación de las contrataciones de bienes y servicios correspondientes.

| CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2024 |           |       |
|--|-----------|-------|
| FECHA                                  | DÍA       | HORA  |
| 24 DE ENERO DE 2024                    | MIÉRCOLES | 17:00 |
| 07 DE FEBRERO DE 2024                  | MIÉRCOLES | 17:00 |
| 21 DE FEBRERO DE 2024                  | MIÉRCOLES | 17:00 |
| 06 DE MARZO DE 2024                    | MIÉRCOLES | 17:00 |
| 20 DE MARZO DE 2024                    | MIÉRCOLES | 17:00 |



# UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.  
O A X A C A

UMAR/CAAS-01/24  
10/01/2024

|                          |           |       |
|--------------------------|-----------|-------|
| 03 DE ABRIL DE 2024      | MIÉRCOLES | 17:00 |
| 17 DE ABRIL DE 2024      | MIÉRCOLES | 17:00 |
| 08 DE MAYO DE 2024       | MIÉRCOLES | 17:00 |
| 22 DE MAYO DE 2024       | MIÉRCOLES | 17:00 |
| 05 DE JUNIO DE 2024      | MIÉRCOLES | 17:00 |
| 19 DE JUNIO DE 2024      | MIÉRCOLES | 17:00 |
| 03 DE JULIO DE 2024      | MIÉRCOLES | 17:00 |
| 07 DE AGOSTO DE 2024     | MIÉRCOLES | 17:00 |
| 21 DE AGOSTO DE 2024     | MIÉRCOLES | 17:00 |
| 04 DE SEPTIEMBRE DE 2024 | MIÉRCOLES | 17:00 |
| 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024 | MIÉRCOLES | 17:00 |
| 09 DE OCTUBRE DE 2024    | MIÉRCOLES | 17:00 |
| 23 DE OCTUBRE DE 2024    | MIÉRCOLES | 17:00 |
| 06 DE NOVIEMBRE DE 2024  | MIÉRCOLES | 17:00 |
| 20 DE NOVIEMBRE DE 2024  | MIÉRCOLES | 17:00 |
| 04 DE DICIEMBRE DE 2024  | MIÉRCOLES | 17:00 |

A continuación, se presenta el Anexo 1: Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) para el ejercicio 2024. Una vez revisado el anexo 1, el cual forma parte de la presente acta, **LOS MIEMBROS DEL COMITÉ APRUEBAN POR UNANIMIDAD EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (PAAAS) PARA EL EJERCICIO 2024, HACIENDO LAS SIGUIENTES ACLARACIONES:**-----

\*De conformidad al presupuesto autorizado y su calendarización, no se contempla adjudicación bajo la modalidad de Licitación Pública o Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores, no obstante, se está sujeta a las disposiciones contempladas en las leyes y normas vigentes en la materia. -----

\*Este programa se podrá actualizar, en el caso de que esta Universidad, reciba recursos extraordinarios de fondos federales (PRODEP, PROEXES, CONACYT, FAM, ETC) o capte Ingresos Propios que genere esta Institución durante el ejercicio fiscal 2024, por lo que se realizarían los procesos de adquisiciones que correspondan de conformidad a la Ley de la materia vigente. -----

-----  
**SEGUNDO.** – En uso de la palabra el L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración informa a los miembros del Comité que de acuerdo al resultado del proceso de la licitación No. PRESER-UMAR-01/23 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERIA EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR, CAMPUS PUERTO ÁNGEL, en la cual se emitió el fallo con fecha 08 de diciembre de 2023 donde se declaró desierto el concurso, siendo procedente emitir una segunda convocatoria para obtener mejores condiciones en el servicio de cafetería para la comunidad universitaria. En ese sentido, el L.C.E. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales pone a consideración de este Comité el siguiente calendario para llevar a cabo la Licitación No. PRESER-UMAR-01/24 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERIA EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR, CAMPUS PUERTO ÁNGEL:



# UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.  
O A X A C A

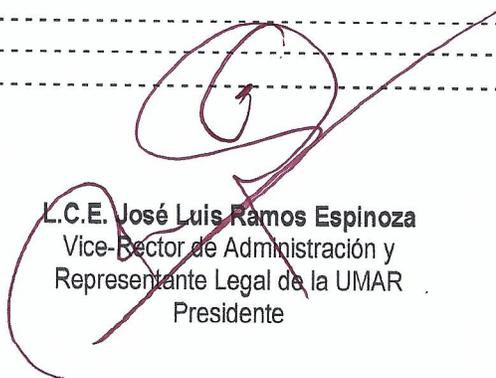
UMAR/CAAS-01/24  
10/01/2024

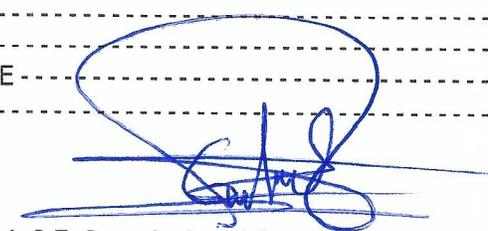
| No LICITACION      | VISITA A INSTALACIONES Y JUNTA DE ACLARACIONES                       | PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA            | FALLO  | FIRMA DEL CONTRATO   |
|--------------------|--|--|--|--|
| PRESER-UMAR- 01/24 | 17 DE ENERO DE 2024<br>10:00 HRS.<br><br>UMAR CAMPUS<br>PUERTO ÁNGEL | 23 DE ENERO DE 2024<br>10:00 HRS.<br><br>UMAR CAMPUS<br>PUERTO ÁNGEL | 26 DE ENERO DE 2024<br>17:00 HRS.<br><br>UMAR CAMPUS<br>PUERTO ÁNGEL | 29 DE ENERO DE 2024<br>11:00 HRS.<br><br>UMAR CAMPUS<br>PUERTO ÁNGEL |

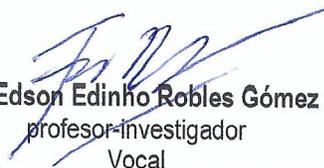
EN TENOR A LO ANTERIOR, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR TOMA CONOCIMIENTO Y SE DICTAMINA PROCEDENTE AUTORIZAR EL CALENDARIO ADJUNTO PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR, CAMPUS PUERTO ÁNGEL, EN TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

No habiendo otros asuntos que tratar se cierra la presente acta a las diecinueve horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron para su legal constancia, agregándose los documentos señalados en los puntos respectivos, mismos que se anexan a la presente acta para que se tengan formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar, los cuales se encuentran debidamente revisados y rubricados por los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, presentes. -----

CONSTE

  
**L.C.E. José Luis Ramos Espinoza**  
Vice-Rector de Administración y  
Representante Legal de la UMAR  
Presidente

  
**L.C.E. Gerardo Juan López Salazar.**  
Jefe del Departamento de Recursos Materiales  
Secretario

  
**Dr. Edson Edinho Robles Gómez**  
profesor-investigador  
Vocal

  
**L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa**  
Jefe del Departamento de Auditoría Interna  
Asesor <sup>1</sup>

<sup>1</sup> LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR, No. UMAR/CAAS-01/24 DE FECHA 10 DE ENERO DEL AÑO 2024.